

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Abertura de la sesión

MAS/38 CRD/1

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE MÉTODOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE MUESTRAS

38a reunión

Budapest (Hungria), 8 - 12 de mayo de 2017

### AGENDA PROVISIONAL DEL DÍA ANOTADA

División de las Competencias

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 de la Comisión del Codex Alimentarius

Preparado por la Unión Europea

Tema del programa	Asunto	Signatura del Documento
1	Aprobación del programa  Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros. <sup>1</sup>	CX/MAS 17/38/1
2	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares de la Comisión  Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 17/38/2
3	Ratificación de las disposiciones sobre métodos de análisis y planes de muestreo en las normas del Codex  Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 17/38/3
4	Enfoque de criterios para los métodos que utilizan una “suma de componentes”.  Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 17/38/4
5	Criterios para la aprobación de métodos biológicos destinados a la detección de productos químicos de interés  Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 17/38/5
6	Examen y actualización de los métodos en la norma CODEX STAN 234-1999 (Respuestas a la carta circular CL 2017/4-MAS)  Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 17/38/6
7	Documento informativo sobre ejemplos prácticos para la selección de planes de muestreo adecuados (Respuestas a la carta circular CL 2017/5-MAS)	CX/MAS 17/38/7

<sup>1</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre puntos específicos de su competencia.

	<b>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</b>	
8	Propuesta de enmienda para las Directrices sobre la incertidumbre en la medición (CAC/GL 54-2004)  <b>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</b>	CX/MAS 17/38/8
9	Propuesta de enmienda para las Directrices generales sobre muestreo (CAC/GL 50-2004)  <b>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</b>	CX/MAS 17/38/9
10	Informe de la reunión entre organizaciones sobre métodos de análisis <b>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</b>	CRD
11	Otros asuntos y trabajos futuros  <i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar. (Documento no disponible).</i>	
12	Fecha y lugar de la próxima reunión  <b>Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.</b>	
13	Aprobación del informe  <b>Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.<sup>2</sup></b>	

<sup>2</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre puntos específicos de su competencia.